Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 07/05/2026 - 9:45:44

Recibo No. 12686577, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EIR831E928

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	BC BELTRAN CEDIEL S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901481717-3
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-490098-16
Fecha de matrícula:	03 de Mayo de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 31 A 26 15 OF 701
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	gadmonjbcltda@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3158930703
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 31 A 26 15 OF 701
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	gadmonjbcltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3158930703
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BC BELTRAN CEDIEL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 16 de Abril de 2021 de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Mayo de 2021, con el No 188792 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BC BELTRAN CEDIEL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/04/16, CONSTA: ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL. REALIZAR OBRAS DE INGENIERIA CIVIL E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, LINEAS DE TRANSMISION, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, REDES E INFRAESTRUCTURA DE GAS,OBRAS DE TRANSPORTE DIRECTAMENTE O POR CONTRATO, EFECTUAR ESTUDIOS, DISENOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, PROVEER SUMINISTROS ELECTRICOS, HIDRAULICOS Y DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION. REALIZAR LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS SUB-ESTACIONES ELECTRICAS, GASODUCTOS Y TERMINALES, ESTACIONES DE BOMBEO OBRAS DE EMPRADIZACION Y MANEJO AMBIENTAL. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIO LÍCITO. REALIZAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE AGRICULTURA. OFRECER Y REALIZAR ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, PROYECTOS DE INGENIERÍA O DE INNOVACIÓN O BRINDAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS, BASADOS EN GESTIÓN POR PROYECTOS, TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS CLIENTES. LO ANTERIOR A TRAVÉS DEL USO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS PROPIAS O ADAPTADAS POR BC BELTRAN CEDIEL S.A.S QUE PROPENDAN POR ASEGURAR EL ÉXITO DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL; RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC, Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL". ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ENTRE OTRAS, COMO LAS ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN: 1.- ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR, DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. 2.- CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, TANTO DE CARÁCTER ESTATAL COMO DE DERECHO PRIVADO, INTEGRAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMÁS TIPOS DE ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL Y PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 3.- CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE

CRÉDITO, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS REFERIDOS A LOS SERVICIOS QUE TALES ENTIDADES PRESTAN A SUS USUARIOS. 4.- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, COBRAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS CONTENTIVOS DE CRÉDITO O PARTICIPACIÓN. 5.- FORMAR PARTE DE OTRAS AGRUPACIONES O ASOCIACIONES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO CUYO OBJETO SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO. 6.- INTERVENIR ANTE TERCEROS EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO PARA LOS CRÉDITOS LAS GARANTÍAS NECESARIAS O RECIBIÉNDOLAS, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. 7.- RECIBIR DONACIONES, APORTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS, BIENES EN DACIÓN EN PAGO O EN USUFRUCTO CUANDO FUERE NECESARIO. 8.- DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL RELACIONADAS CON EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN PROCURA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL BASADOS EN LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. 9.- PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS LEGALES PARA ESTE FIN. 10.- PLANEAR Y ORGANIZAR SERVICIOS DE INTERÉS COMÚN PARA LA SOCIEDAD Y PARA EL ESTADO. 11.- COORDINAR Y ELABORAR LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS QUE LOS SOLICITEN. 12.- CANALIZAR RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CONCRETOS EN LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS COMUNIDADES. 13.- COORDINAR EL APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, INSTRUMENTALES, ECONÓMICOS ETC, POSIBLES DE COMPARTIR ENTRE LOS ASOCIADOS Y BENEFICIARIOS. 14.-ASESORAR LOS ENTES MUNICIPALES, LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ORDEN DE DESARROLLO A PARTIR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. 15.- EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LO REFERENTE AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD, DEPORTE, VIVIENDA, CULTURA Y TURISMO, OBRAS CIVILES, MINERÍA, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, SECTOR SOLIDARIO DE LA ECONOMÍA, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 16.- DESARROLLAR PROGRAMAS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA SALUD AMBIENTAL, Y LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ASESORÍAS. 17- EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ABASTECIMIENTO DE BIENES BÁSICOS. 18.- CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL. 19.- MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS URBANAS Y RURALES. 20.- EJECUTAR PLANES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESTUDIOS Y ASESORÍAS SOBRE TEMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LAS ÁREAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA, CONTROL DE VECTORES, ALIMENTOS, ZOONOSIS Y SALUD OCUPACIONAL. 21.- ADELANTAR ACCIONES DE INTERVENTORÍAS EN LOS ANTERIORES TEMAS. 22.- EJECUCIÓN, SUMINISTRO Y APOYO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ORIENTADOS A LA POBLACIÓN URBANA O RURAL. 23.-CONSTRUCCION, DISEÑO, MANTENIMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y CONSULTORÍA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MATADEROS, LAGUNAS DE OXIDACIÓN Y EL SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA Y EQUIPOS PARA LLEVAR A CABO PROPUESTAS DE SOLUCIONES AMBIENTALES. 24.- PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y ABONO ORGÁNICO. 25.- CONSTRUCCIÓN, EMPRADIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TALUDES Y ZONAS VERDES. 26.- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y DEMÁS PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS O MAQUINARIAS NECESARIAS PARA LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. 27.- CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS CONTABLES A LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN. 28.- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PRUEBAS DEL

ESTADO Y TEMAS AFINES. 29.- MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ZONAS VERDES URBANAS Y RURALES. 30.- DESARROLLO DE INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS SOFTWARE PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN. 31.- CONSULTORÍA EN DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD COMO SON ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001 ENTRE OTRAS. 32.-CONSULTORÍA, PROPUESTAS METODOLÓGICAS E IMPLEMENTACIONES DE CLUSTERIZACIONES EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ASOCIACIONES Y GREMIOS. 33.- CONSTRUCCIÓN DE BASES DE DATOS EN SQL SERVER, ORACLE, MY SQL Y OTRAS. DESARROLLO DE SOFTWARE PARA WEB Y APLICACIONES DE ESCRITORIO, ELABORACIÓN DE EDUGAMES Y ANIMACIÓN DIGITAL, IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y TODO LO RELACIONADO CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. 34.- EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 35.- EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LA MODALIDAD DE TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR, Y DEMÁS PROGRAMAS ORIENTADOS HACIA EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS POR EL BIENESTAR FAMILIAR. 36.- CONTRATAR CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR LOS BENEFICIOS QUE OFRECE A LA COMUNIDAD EN ESPECIAL LA MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DEMÁS PROGRAMAS ORIENTADOS HACIA EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS POR EL BIENESTAR FAMILIAR CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR SU PERSONERÍA JURÍDICA. 37. EJECUTAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN PROTECTORA Y PRODUCTORA, AISLAMIENTOS, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROPIADAS. 38. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON LAS COMUNIDADES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, CAMPESINOS, MUJER RURAL, CAMPESINA MADRES CABEZA DE FAMILIA Y ÉTNICAS. Y EN GENERAL LAS POBLACIONES QUE LO REQUIERAN. 39.- DESARROLLAR, EJECUTAR Y PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES ORIENTADOS A COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL. 40.- ORIENTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA SEGÚN EL ENFOQUE DE LA LEY 1876 DE 2017 POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y QUE DEBE CONTEMPLAR LOS ASPECTOS, QUE SE DESARROLLARÁN EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PREVIO QUE SE REALICE A LOS USUARIOS. A. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS INTEGRALES MEDIANTE LA GENERACIÓN Y MEJORA DE LAS HABILIDADES, DESTREZAS, TALENTOS, VALORES Y PRINCIPIOS DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA EJECUTAR APROPIADAMENTE LAS GESTIONES Y LABORES QUE DEMANDE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA, ENTRE OTRAS, ACTIVIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS Y/O DE ADECUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CREDITICIAS, INFORMÁTICAS, DE MERCADEO Y DE COMERCIALIZACIÓN; ASÍ COMO PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO RURAL PACÍFICO. B. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA GESTIONAR COLECTIVAMENTE Y DE MANERA EFICIENTE LAS ENTRADAS (INSUMOS Y FACTORES PRODUCTIVOS) Y SALIDAS (ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO) DE SUS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, ASÍ MISMO, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, DE LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO PISO, Y LA CONFORMACIÓN DE REDES DE PRODUCTORES, MUJERES Y JÓVENES RURALES, ENTRE

OTRAS. C. ACCESO Y APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, ADOPCIÓN O ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, Y SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN ABIERTA O COLABORATIVA, LA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN. D. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, DE MODO QUE LOS PRODUCTORES HAGAN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, SUELO, AGUA, BIODIVERSIDAD, ETC. E INTEGREN PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. E. DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN ESPACIOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL, ADEMÁS DEL EMPODERAMIENTO PARA AUTOGESTIONAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES. 41. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/04/16, CONSTA: ARTÍCULO 31º. REPRESENTACIÓN LEGAL. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/04/16, CONSTA: ARTÍCULO 32º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE DE ACUERDO CON LAS DE DECISIONES Y APROBACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SEGÚN LAS CUANTÍAS DEFINIDAS ANUALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO CON LAS APROBACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

OTRAS FUNCIONES: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/04/16, CONSTA: ARTÍCULO 29º. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. - LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LITERAL V. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE BC BELTRAN CEDIEL S.A.S CELEBRAR OPERACIONES POR CUANTÍA SUPERIOR A LOS 250 SMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 16 de Abril de 2021 inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Mayo de 2021 con el No 188792 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	BELTRAN CEDIEL CARLOS AGUSTO	C.C. 13543984

REVISORES FISCALES

Por Acta No 4 del 28 de Junio de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Julio de 2024 con el No 226246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GOMEZ CASTRO CONSTANZA DEL PILAR	C.C 63480434

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 0161.
Otras actividades Código CIIU: 3900.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BC BELTRAN CEDIEL S.A.S
Matricula No:	490099
Fecha de matrícula:	03 de Mayo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CL 31 A 26 15 OF 701
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del

respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.234.023.072

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/05/2026 - 9:45:44
Recibo No. 12686577, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EIR831E928

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago